

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL
22 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas Cdla los Ceibos 419 y la Séptima edificio 2 Piso 1, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Ginetta Tinajero Daniela por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos. b) Tinajero Miketta Álvaro Manuel, por sus propios derechos, propietaria de 796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 796 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Señor Garrigiani Valencia Roberto Andrés, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

El presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2016

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

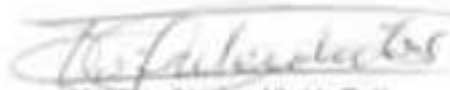
Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2016:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elija a la persona que desempeñará estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Pascual Salazar Vargas como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 10:50.7) Gernigniani Valencia Roberto Andrés, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl
Presidente ad-hoc de la Junta



Gernigniani Valencia Roberto Andrés
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL
22 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas Cde los Ceibos 419 y la Séptima edificio 2 Piso 1, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Ginatta Tinajero Daniela por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos b) Tinajero Miketta Álvaro Manuel, por sus propios derechos, propietaria de 796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 796 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Señor Garnignani Valencia Roberto Andrés I quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2016

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaldo Raúl, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2016;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2016.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2016:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisarios, por lo tanto, proponen se elija a la persona que desempeñará estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Pascual Salazar Vargas como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Mendieta Sánchez Ubaido Raúl, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisarios; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 10H50.f) Garmignani Valencia Roberto Andrés, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta: f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



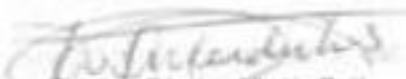
Garmignani Valencia Roberto Andrés
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION,
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A EN LIQUIDACION**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Ginetta Tinajero Daniela por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos.
- 2) Tinajero Miketta Alvaro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 796 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 796 votos

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017.


Roderick Sánchez Olascoaga
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


Camigniani Valencia Roberto Andrés
Secretario
General de Accionistas